



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuales son las líneas de acción que se desarrollan en la Provincia de Santa Fe, y que integran el Plan de Acciones Integrales de Salud, especialmente aquellas vinculadas con la promoción de la salud municipal.

Cesira Arcando

Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que hemos asumido como estado, el compromiso de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible de ONU para el 2030.

Que el Plan de Acciones Integrales de Salud prioriza siete líneas de acción sobre la Promoción de la Salud Municipal: 1) Ciudad Amigable para Personas Mayores, cuyas sublíneas abordan: la accesibilidad del entorno físico, la integración social y las Residencias para Personas Mayores; 2) Gestión de Servicios de Salud, que sólo estará disponible en las provincias que tienen municipios con efectores de salud propios y se divide en las siguientes sublíneas: Salud Mental, Géneros y Diversidad y Enfermedades Crónicas no Transmisibles; 3) Salud Ambiental con Gestión de Residuos Sólidos Urbanos; 4) Seguridad Vial; 5) Seguridad Alimentaria; 6) Entornos Saludables y 7) Fortalecimiento Institucional, que se divide en las sublíneas: Fortalecimiento Institucional, Participación Comunitaria y Equidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que resulta fundamental que el ejecutivo provincial, por medio de los organismos que entienda corresponder, funcione como intermediario entre el ejecutivo nacional y los gobiernos municipales o comunales, para la implementación del plan, a los fines de lograr una mejora en la salud pública provincial.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando
Diputada Provincial